



Seinte Marañedis.

SETO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS Y CINCO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y CUATRO

... para que
... de la Romana, a
... en el tiempo
... de la carne que se
... en el tiempo

... para que cuide del veloz de la villa
... con el salario
... con el salario de los

Depositario del Puerto
... en virtud de una orden y mpreua del Sr. D.
Manuel de Veda Interdente Gual del Puerto de Santo Domingo,
en Madrid enie de Diciembre del año proximo pasado
en la que entre otras cosas manda que a principios del
año se nombren Diputados y Depositarios para el
Puerto, zelando en el dia Cuatro y no de los mes
los actuales; y por la villa se acordó se guarden y
cumpla, se ponga en la execucion de lo yuntamiento y
se copie que se ponga en el Puerto; Teniendose pa
ra un a Nombra y Botar el Nombreamiento de Di
putado del Puerto, y mediante discreto y el de De

